

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2° CPACA)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2014-00359-00	DRA. DORIS PINZÓN AMADO	ANA ISABEL TERNERA VILLA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD DEMANDADA, DPTO. DEL CESAR, ASÍ: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO- FALTA DE LEGITIMACION MATERIAL POR PÁSIVA DEL ENTE TERRITORIAL- FALTA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA- CADUCIDAD DE LA ACCION- COBRO DE LO NO DEBIDO- DECLARATORIA DE OTRAS EXCEPCIONES (VER FOLIOS 289 AL 291).	2 DE OCTUBRE 2015 (1ª instancia)	6 DE OCTUBRE 2015 (1ª instancia)


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Secretaria